



PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) PROGRAMA DE EMISION  
GLOBAL G1 DE BONOS DE TELECEL S.A.E.

Serie 1 (UNO) del Programa de Emisión Global de Bonos G1 de  
TELECEL S.A.E.

**Monto de la Serie y Moneda:** GS 115.000.000.000.- (Guaraníes ciento  
quince mil millones)

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 1888/19 en fecha 05  
de junio de 2019

**Monto del Programa y Moneda:** GS 300.000.000.000.- (Guaraníes  
Trescientos Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 56E/19 de fecha 31 de  
mayo de 2019

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 1887/19 en fecha 03  
de junio de 2019

Junio 2019

Asunción, Paraguay

  
Ramiro Pascual  
Apoderado

  
Paul Gastón  
Apoderado

## ÍNDICE

Declaración del Representante Legal.....	3
Resumen del Programa.....	4 al 6
Leyenda para el inversionista.....	7
Glosario de términos.....	8
Parte I - Resumen del Programa de Emisión.....	9
Parte II - Información de la Serie.....	10



Paul Gastón  
Apoderado



Ramiro Pascual  
Apoderado

**TELECEL S.A.E.**

***Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos***

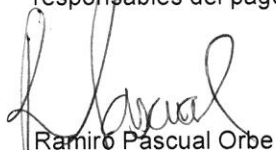
Serie 1 (Uno) inscrita según Resolución N° 1888/19 de la BVPASA de fecha 05 de junio de 2019

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

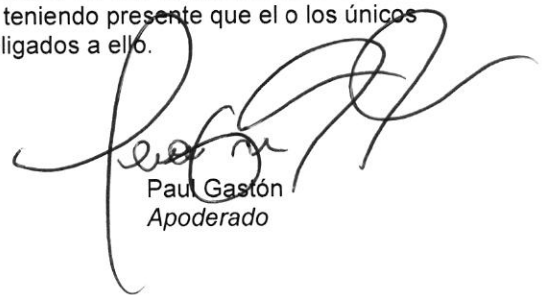
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Telecel S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Telecel S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Ramiro Pascual Orbe  
Apoderado



Paul Gastón  
Apoderado

Junio de 2019



## TELECEL S.A.E.

**Nombre de la empresa:** Telecel S.A.E.

**Actividad principal:** Según el RUC: La actividad económica principal es del rubro de las Telecomunicaciones, siendo la actividad económica secundaria el Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar.

Según estatutos sociales de constitución: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República del Paraguay o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, realizar las siguientes actividades:

a) La prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como telefonía y servicios de telefonía móvil, telefonía básica local y de larga distancia si fuese así autorizada por la normativa vigente, prestador de tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet o redes globales interconectadas a nivel nacional e internacional y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, así como la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior.

b) Conexamente podrá además realizar las siguientes actividades:

1) Brindar servicio de asesoramiento y capacitación en hardware, software y sistemas de comunicación, información, transferencia de información, canales y redes de comunicación informática, creados o a crearse.

2) Desarrollo y/o comercialización de software y/o sistemas de comunicación, sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de datos y/o cualquier tipo de información.

3) Brindar servicio de procesamiento y transferencia de información a través de paquetes de datos y/o mediante cualquier medio idóneo creado o a crearse.

4) Desarrollar, administrar, organizar y/o comercializar software de comunicaciones y/o sistemas para todo tipo de actividades en tecnologías creadas o a crearse.

5) Planificar, desarrollar, implementar, promover, representar, administrar, comercializar, mantener, alquilar, arrendar canales y/o redes de transmisión informáticas creadas o a crearse.

6) Representar, comercializar, importar, exportar, realizar alquileres y/o leasing al por mayor o menor de productos, insumos y/o partes de equipos de comunicación, de computación (hardware), implementar y/o desarrollar software, centrales y/o equipos para canales y/o redes de comunicación informática y en los sistemas de transferencia electrónica de información, creados o a crearse.

c) Podrá celebrar contratos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su infraestructura: contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; constituir o participar en:

1) Sociedades comerciales;

2) Sociedades financieras, tales como Bancos, Financieras, o de Seguros autorizadas por el Banco Central del Paraguay;

3) Asociaciones;

  
Paul Gastón  
Apoderado

  
Ramiro Pascual  
Apoderado

- 4) Consorcios o unión temporal de empresas;
- 5) Gremios empresariales, Fundaciones u Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas o complementarias con este objeto social;
- 6) Podrá participar en licitaciones públicas o privadas en general;
- 7) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal o intangible, siempre que sean afines al objeto principal;
- 8) Podrá asimismo comprar, vender, permutar y negociar de cualquier modo lícito toda clase de valores públicos o privados;
- 9) Podrá girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos, bonos privados u otros instrumentos financieros creados o a crearse, tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés;
- 10) Podrá emitir títulos – valores, a nivel local o internacional, para negociarlos en el mercado de valores, mediante la BVPASA u otras entidades similares a ser autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, de conformidad a las leyes que regulan la materia;
- 11) Podrá celebrar contratos de seguro, transportes, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas y, en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito y que estén expresamente establecidas en las leyes y en contratos firmados conforme a las políticas e intereses de la compañía, debiendo considerarse la descripción contenida en este artículo meramente enunciativa y no limitativa. La Sociedad llevará a cabo los actos jurídicos, comerciales, civiles, administrativos, fiscales o penales, y todo tipo de operaciones que a juicio de su Directorio o de la Asamblea General tengan relación directa o indirecta con su objeto social, ya sea como antecedente, relacionado o consecuencia con la realización de sus negocios, teniendo plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y estar en juicio como parte actora o demandada, denunciante, querellante o en cualquier otra calidad procesal admitida, sin más limitaciones que las establecidas en la normativa vigente.

**Registro público de comercio:** La firma TELECEL Sociedad Anónima Emisora con Cédula Tributaria N° 80000519-8, ha sido constituida originalmente bajo la forma de S.A. bajo E.P. N° 140 del año 2002, de fecha 05-IV-1990 N° 49 P. COM "A, Folio 144 y sgtes., por ante la escribana pública Zunilda Narvaja, con certificado ante R.P N° 1208569.

Primera modificación bajo E.P. N° 516 del año 2016, de fecha 20-XI-2015 N° 337, CIVIL "B", Folio 945 y sgtes., por ante la escribana pública Adela Melgarejo de Bellenzier, con certificado ante R.P N° 1999.

Segunda modificación bajo E.P. N° 140 del año 2016, de fecha 30-XII-2016 N° 200 P. COM "B", Folio 922 y sgtes., por ante la escribana pública Zunilda Narvaja, con certificado ante R.P N° 8008950.

La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción de los Estatutos Sociales en los Registros Públicos Pertinentes. La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, Paraguay.

  
Paul Gastón  
Apoderado

  
Ramiro Pascual  
Apoderado



**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores:** Según Resolución de la CNV N° 55E/19: La empresa Telecel S.A.E. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la Ley 5810/17. Según Resolución de la BVPASA N° 1886/19: La empresa Telecel S.A.E. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la Ley 5810/17.

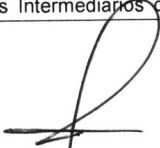
**Moneda y monto de la serie:** Gs. 115.000.000.000 (Guaraníes ciento quince mil millones)

**Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA:** Res. BVPASA 1888/19 de fecha 05 de junio de 2019.

*Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.*

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Denominación del programa de emisión:</b>	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de Telecel S.A.E.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 56E/19; Res. BVPASA N° 1887/19
<b>Fecha de inscripción el programa de emisión:</b>	31 de mayo del 2019; 03 de junio del 2019
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	Gs. 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones)
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos)</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus

  
**Ramiro Pascual**  
Apoderado

  
**Paul Gastón**  
Apoderado



	Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Rescate Anticipado:</b>	Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11 el Directorio de Telecel S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.
<b>RESUMEN DE LA SERIE</b>	
<b>Denominación de la Serie</b>	1 (Uno)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Res. BVPASA 1888/19 de fecha 05 de junio de 2019
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda ( Bonos) que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	8,75%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1820 días (5 años)
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a las normas vigentes
<b>Pago de capital:</b>	Al Vencimiento
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral vencido
<b>Garantías</b>	Sin Garantía

  
**Ramiro Pascual**  
Apoderado


  
**Paul Gastón**  
Apoderado




<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Investor Casa de Bolsa S.A./ Investor Casa de Bolsa S.A

*La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.*

*La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A. y Telecel S.A.E.*



.....  
Ramiro Pascual Orbe  
Apoderado



.....  
Paul Gastón  
Apoderado

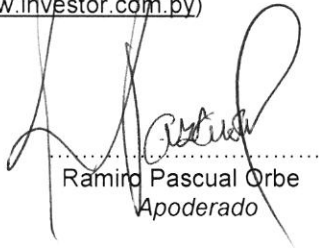
Junio, 2019



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A. y Telecel S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: TELECEL S.A.E. (Avda. Mcal. López esq. Tte. Insaurralde, (595) 618 9000, Fdo. de la Mora - Paraguay, [alan.davalos@tigo.net.py](mailto:alan.davalos@tigo.net.py), [www.tigo.com.py](http://www.tigo.com.py), [www.millicom.com](http://www.millicom.com)), INVESTOR CASA DE BOLSA S.A. (Edificio Investor, Avda. Brasilia 764, (595) 021 7289737, Asunción – Paraguay, [trading@investor.com.py](mailto:trading@investor.com.py), [www.investor.com.py](http://www.investor.com.py))



Ramiro Pascual Orbe  
Apoderado



Paul Gastón  
Apoderado

**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la BVPASA, con un Complemento de Prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y esta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la BVPASA, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la BVPASA.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



**Paul Gastón**  
Apoderado



**Ramiro Pascual**  
Apoderado

## **Parte I - Información sobre el Programa de Emisión**

**Denominación del Programa de Emisión:** G1.

**Moneda:** Guaraníes

**Monto máximo autorizado a emitir:** Gs 300.000.000.000 (Guaraníes Trescientos Mil Millones).

**Monto emitido dentro del presente Programa:** 0

**Tipo de títulos a emitir:** Bonos

**Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

**Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Res. CNV 56E/19 de fecha 31 de mayo de 2019

**Resolución y fecha de registro en la BVPASA:** Res. BVPASA 1887/19 de fecha 03 de junio de 2019

**Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Agente de Custodia.

**Destino de los fondos:** Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.

**Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A. / Investor Casa de Bolsa S.A.

**Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa S.A.

**Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en la Ley N° 5810/17, en la Res. BVPASA N° 1013/11 y en el Prospecto del Programa de Emisión Global G1, el Directorio de Telecel S.A.E. podrá realizar rescates anticipados de los títulos de deuda emitidos. De modo a facilitar la operativa, el Directorio de Telecel S.A.E. define que solo podrá realizar rescates anticipados de las Series emitidas en esta ocasión en las siguientes fechas:

**Serie 1:** en fecha 10 de junio del 2022,

**Serie 2:** 13 de junio de 2023 y 10 de junio 2025

**Serie 3:** 10 de junio 2024, 10 de junio de 2026, 13 de junio de 2028.

Los rescates serán por el monto total de cada Serie y de acuerdo a la operativa definida por BVPASA y CNV, y serán realizados a valor nominal más intereses devengados hasta la fecha del día de rescate.

  
**Paul Gastón**  
Apoderado

  
**Ramiro Pascual**  
Apoderado



## Parte II - Información sobre la Serie

**Denominación de la Serie dentro del programa:** 1 (Uno)

**Moneda:** Guaraníes

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** Acta de Directorio N° 388, en fecha 04 de junio del año 2019.

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA 1888/19 de fecha 05 de junio de 2019

**Monto de la emisión:** Gs. 115.000.000.000 (Guaraníes ciento quince mil millones)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

**Tasa de interés:** 8,75%

**Plazo de vencimiento:** 1820 días (5 años)

**Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.

**Pago de capital:** lunes, 03 de junio de 2024 Gs. 115.000.000.000 (Guaraníes ciento quince Mil Millones)

**Flujo de la Serie:**

		Días	Interes por corte	Interés	Amortización	Int. + Amort.
1er vencimiento	lunes, 09 de septiembre de 2019	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
2do vencimiento	lunes, 09 de diciembre de 2019	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
3er vencimiento	lunes, 09 de marzo de 2020	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
4to vencimiento	lunes, 08 de junio de 2020	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
5to vencimiento	lunes, 07 de septiembre de 2020	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
6to vencimiento	lunes, 07 de diciembre de 2020	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
7mo vencimiento	lunes, 08 de marzo de 2021	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
8vo vencimiento	lunes, 07 de junio de 2021	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
9no vencimiento	lunes, 06 de septiembre de 2021	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
10mo vencimiento	lunes, 06 de diciembre de 2021	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
11mo vencimiento	lunes, 07 de marzo de 2022	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
12mo vencimiento	lunes, 06 de junio de 2022	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
13er vencimiento	lunes, 05 de septiembre de 2022	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
14to vencimiento	lunes, 05 de diciembre de 2022	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
15to vencimiento	lunes, 06 de marzo de 2023	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
16to vencimiento	lunes, 05 de junio de 2023	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
17mo vencimiento	lunes, 04 de septiembre de 2023	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
18vo vencimiento	lunes, 04 de diciembre de 2023	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
19no vencimiento	lunes, 04 de marzo de 2024	91	21.815	2.508.732.877		2.508.732.877
20mo vencimiento+Amortización	lunes, 03 de junio de 2024	91	21.815	2.508.732.877	115.000.000.000	117.508.732.877
		<b>1820</b>	<b>436.301</b>	<b>50.174.657.534</b>	<b>115.000.000.000</b>	<b>165.174.657.534</b>

**Garantía:** Sin Garantía

  
**Ramiro Pascual**  
Apoderado

  
**Paul Gastón**  
Apoderado



**Destino de los fondos:** Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.



Paul Gastón  
Apoderado



Ramiro Pascual  
Apoderado